



TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD



En conformidad al Art. 147 del DFL 4/06 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 8T/14, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Luzlinares S.A. y Luzparral S.A. a partir del 1 de mayo de 2014 (valores con iva incluido)

CODIGO	SERVICIO	ID	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo Variable(\$)	Unidad cargo variable	OBS.						
A	Apoyos en postes Compañía					1,092	No tiene							
B	Arriendo de empalme	B,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	hasta 6 KVA normal.	588	18.1								
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA.	588	18.1								
				mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA.	2,057	33.1								
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA.	2,261	42.2								
C	Arriendo de medidor Electromecánico	C,1	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A.	411									
				mayor de 10 A y de hasta 50 A.	411									
				de hasta 10 A.	2,495									
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	2,495									
C,2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	C,2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A.	2,495									
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	2,495									
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	2,495									
				de hasta 10 A.	3,936									
C,3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	C,3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	3,936									
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	3,936									
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	3,936									
				de hasta 10 A.	441									
C,4	MONOFÁSICOS EN B.T.	C,4	MONOFÁSICOS EN B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A.	441									
				de hasta 10 A.	2,925									
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	2,925									
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	2,925									
C,5	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	C,5	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A.	4,418									
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	4,418									
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	4,418									
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	4,418									
E	Aumento de capacidad de empalme	E,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	hasta 6 KVA normal.	17,527									
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA.	17,527									
				mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA.	40,714									
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA.	45,944									
F	Cambio o reemplazo de medidor electromecánico	F,1	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A.	12,918	17,230.6								
				mayor de 10 A y de hasta 50 A.	12,918	17,230.6								
				de hasta 10 A.	23,132	207,622.5								
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	23,132	207,622.5								
F,2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	F,2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	23,132	207,622.5								
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	23,132	207,622.5								
				de hasta 10 A.	27,867	362,785.3								
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	27,867	362,785.3								
F,3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	F,3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	27,867	362,785.3								
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	27,867	362,785.3								
				de hasta 10 A.	28,300	376,574.8								
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	28,300	376,574.8								
F,4	MONOFÁSICOS EN B.T.	F,4	MONOFÁSICOS EN B.T.	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	28,300	376,574.8								
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	28,300	376,574.8								
				de hasta 10 A.	12,925	17,441.8								
				mayor de 10 A y de hasta 50 A.	12,925	17,441.8								
F,5	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	F,5	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A.	23,740	227,978.1								
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	23,740	227,978.1								
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	23,740	227,978.1								
				de hasta 10 A.	28,300	376,574.8								
F,6	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	F,6	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	28,300	376,574.8								
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	28,300	376,574.8								
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	28,300	376,574.8								
				de hasta 10 A.	28,300	376,574.8								
G	Certificado de deuda o consumos				447		No tiene							
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H,1	MONOFÁSICO B.T. AÉREO		10,946									
				H,2	TRIFÁSICO B.T. AÉREO		19,532							
						H,5	TRIFÁSICO A.T. AÉREO		52,473					
								H,7	MONOFÁSICO A.T. AÉREO		35,653			
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I,1	MONOFÁSICO B.T. AÉREO								6,342			
				I,3	TRIFÁSICO B.T. AÉREO						11,359			
						I,5	TRIFÁSICO A.T. AÉREO				41,914			
								I,7	MONOFÁSICO A.T. AÉREO		26,312			
J	Conexión y desconexión SS/EE Particular	J,1	MONOFÁSICO A.T. AÉREO								37,557			
				J,2	TRIFÁSICO A.T. AÉREO						52,016			
						K	Copia factura legalizada o duplicado de boleta o factura			K,1	COPIA DE FACTURA LEGALIZADA		447	
								K,2	DUPLICADO DE BOLETA O FACTURA				447	
L	Ejecución o instalación de empalmes	L,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO									hasta 6 KVA normal.	58,392	1,326.3
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA.	58,392							1,326.3		
				mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA.	199,562	2,582.0								
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA.	218,252	3,349.0								
L,2	TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS	mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA.	374,383	26,677.2										
		mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA.	545,528	23,626.1										
		mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA.	762,623	46,469.6										
		mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA.	1,968,183	27,055.4										
L,3	TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS	L,3	TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS	mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA.	1,968,183	27,055.4								
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA.	1,019,937	15,468.4								
				mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA.	1,019,937	15,468.4								
				mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA.	1,019,937	15,468.4								
M	Envío o despacho postal	M,1	INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES B.T.		193									
				M,2	INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES A.T.		1,039	10,754.7						
							1,140	10,736.2						
						N	Inspección suministros individuales, colectivos o redes	N,1	INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES B.T.		9,638			
N,2	INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES A.T.		8,856											
		O	Instalación o retiro de medidores electromecánicos	O,1	MEDIDOR MONOFÁSICO					MODALIDAD 1	7,921			
										MODALIDAD 2	24,110			
						MODALIDAD 3	21,339							
MODALIDAD 3	18,994													
O,2	MEDIDOR TRIFÁSICO	MODALIDAD 1	24,110											
		MODALIDAD 2	21,339											
		MODALIDAD 3	18,994											
		MODALIDAD 3	21,798											
O,3	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	MODALIDAD 1	24,110											
		MODALIDAD 2	21,798											
		MODALIDAD 3	19,924											
		MODALIDAD 3	19,924											
O,4	MEDIDOR MONOFÁSICO	MODALIDAD 1	9,638											
		MODALIDAD 2	8,856											
		MODALIDAD 3	7,921											
		MODALIDAD 3	24,110											
O,5	MEDIDOR TRIFÁSICO	MODALIDAD 1	24,110											
		MODALIDAD 2	21,339											
		MODALIDAD 3	18,994											
		MODALIDAD 3	24,110											
O,6	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	MODALIDAD 1	24,110											
		MODALIDAD 2	21,798											
		MODALIDAD 3	21,798											
		MODALIDAD 3	19,924											
R	Mantenimiento de medidor electromecánico de propiedad del cliente	R,1	MEDIDOR MONOFÁSICO		13,241	1,641.9								
				R,2	MEDIDOR TRIFÁSICO		28,365	19,784.8						
						R,3	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA		38,720	34,570.6				
								R,4	MEDIDOR TRIFÁSICO CON TARIFA HORARIA		38,720	34,570.6		
	R,5	MEDIDOR MONOFÁSICO								13,243	1,840			
			R,6	MEDIDOR TRIFÁSICO						28,465	24,055.2			
					R,7	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA				26,024	39,734.4			
							R,8	MEDIDOR TRIFÁSICO CON TARIFA HORARIA		26,024	39,734.4			
S	Pago de la cuenta fuera de plazo	S,1							MONOFÁSICO B.T. AÉREO		192	0.0		
			S,2	TRIFÁSICO B.T. AÉREO							9,829	166.4		
					S,3	TRIFÁSICO A.T. AÉREO					15,927	624.8		
							S,4	MONOFÁSICO A.T. AÉREO			89,642	1,093.8		
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T,1							MONOFÁSICO B.T. AÉREO		53,909	726.9		
			T,2	TRIFÁSICO B.T. AÉREO							89,642	1,093.8		
					T,3	TRIFÁSICO A.T. AÉREO					53,909	726.9		
							T,4	MONOFÁSICO A.T. AÉREO			53,909	726.9		
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos N° 1 art. 76 LGSE DFL 4	U,1							PROYECTOS Y PLANOS DE B.T.		779	5,785.1		
			U,2	PROYECTOS Y PLANOS DE A.T.							1,008	10,513.8		
					V	Verificación de lectura de medidor solicitada por el cliente				V,1	SOLO ENERGÍA		4,086	
							V,2	ENERGÍA Y DEMANDA CON O SIN TRAMOS HORARIOS					5,164	
V,3	SOLO ENERGÍA								4,086					
		V,4	ENERGÍA Y DEMANDA CON O SIN TRAMOS HORARIOS						5,164					
				X	Verificación de medidor en terreno	X,1			MONOFÁSICO ELECTROMECAÁNICO		976			
							X,2	TRIFÁSICO ELECTROMECAÁNICO			1,019			
X,3	ELECTRÓNICO										1,019			
		X,4	ELECTRÓNICO PROGRAMABLE								1,019			

OBSERVACIONES:

1.) Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del I.P.C. y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D. S. N° 8T del Ministerio de Economía, del 14/03/2014.

2.) (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio que serán pagados por la empresa y traslapados al cliente.

3.) Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.

4.) Las tarifas incluyen 19% de Impuesto al Valor Agregado.